

Castigarán a gobiernos estatales que incumplan mandato de deuda

Peña promulga ley de disciplina financiera

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la de Zonas Económicas Especiales, con la que se buscará promover el desarrollo regional y abatir la desigualdad en 10 entidades

Daniel Venegas y César Barboza/México

Al promulgar la ley que busca evitar el endeudamiento excesivo de estados y municipios, el presidente Enrique Peña Nieto señaló que con ella se da un paso importante en favor de las finanzas públicas sanas y de la solidez de la economía.

La nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios busca reducir el costo del financiamiento a los gobiernos locales responsables, es decir, que tengan acceso a crédito más barato y moderar el endeudamiento, explicó Peña.

En Palacio Nacional, señaló que con la nueva legislación y las reformas a las leyes de Coordinación Fiscal y de Deuda Pública, el Estado tiene "instrumentos para asegurar finanzas públicas sanas y con ello procurar la estabilidad macroeconómica del país".

Además, enumeró cuatro ventajas de la nueva legislación; la primera es que las finanzas públicas locales sean sostenibles a mediano y largo plazos, gracias a las reglas de disciplina financiera y del ejercicio del gasto. La segunda es un sistema de alertas para conocer el endeudamiento de los entes públicos locales, y establecer techos de financiamiento neto anual.

La tercera es reducir el costo de la deuda, obligando a que su contratación se realice a través de las propuestas bancarias con menor costo financiero y estableciendo condiciones para que el gobierno federal pueda otorgar un aval a la deuda contratada. La cuarta ventaja es el establecimiento de un registro público para transparentar la totalidad de las obligaciones contratadas.

Peña Nieto recordó que al inicio de su administración se advirtió que ya existía un acelerado aumento en la deuda de algunas entidades y municipios y que, por ejemplo, de 2008 a 2013 su crecimiento promedio real fue de 14.5 por ciento anual.

En el mismo acto, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, dijo que México no tiene un exceso de endeudamiento subnacional, ya que la deuda de estados y municipios representa 3.1 por ciento del PIB, cifra que comparada con la de otros países es baja, pues por ejemplo en Estados Unidos representa 17.9 por ciento.

LAS VENTAJAS

► La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios traerá los siguientes beneficios.

- 1** Permitirá que las finanzas públicas locales sean sostenibles en el mediano y largo plazos. 
- 2** Con el Sistema de Alertas, la ciudadanía conocerá con claridad los niveles de endeudamiento de los entes públicos. 
- 3** Se reducirán los costos de la deuda pública a las entidades federativas y los municipios. 
- 4** El nuevo Registro Público Único permitirá transparentar la totalidad de las obligaciones que contraten los entes públicos locales. 

Fuente: Presidencia | Información: Mariana Hernández | Infografía: Mauricio Ledesma

Por ello, dijo que hoy la deuda de estados y municipios "no representa un riesgo macroeconómico para el país". Sin embargo, advirtió, hay dos consideraciones por las cuales resultaba imperioso establecer un mejor marco para el control y transparencia de la deuda de los estados.

La primera es que México tuvo una tasa acelerada de crecimiento de la deuda de estados y municipios a partir de 2008 por 203 mil millones de pesos. "Para 2013", dijo, "ya era de 482 mil millones de pesos; es decir, se advertía una tendencia al inicio de la administración en el incremento acelerado de la deuda".

La segunda consideración es que "hay seis entidades federativas cuya deuda representa más de 130 por ciento de sus ingresos por participaciones

federales". Esto, dijo, no pone en riesgo la sustentabilidad macroeconómica del país en su conjunto, pero sí es un riesgo "para la viabilidad de las finanzas públicas" de esos estados.

De acuerdo con Hacienda, esas entidades son Quintana Roo, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Veracruz y Sonora, con 127.7 por ciento.

Videgaray también dijo que la nueva ley impondrá orden en la adquisición de deuda subnacional y que el gobierno federal "hará cumplir la ley" para que los estados se ciñan a la misma.

"Será una obligación para todos los estados, sin excepción, y no debe haber ninguna duda de que el gobierno federal hará ejercicio pleno de sus nuevas facultades", dijo Videgaray en entrevista posterior al término de su participación en la 50 Asamblea general del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

CONFIANZA EN EL CONGRESO LOCAL

El presidente de la Conago, Gabino Cué, expresó, a nombre de los go-



Presentación en Palacio Nacional de la nueva legislación financiera.

OCTAVIO HOYOS

Vázquez indicó en entrevista que otro riesgo de la nueva ley, que establece topes de endeudamiento, es que estados y municipios comiencen a acumular deuda para alcanzar dichos límites, fenómeno observado en economías con legislaciones similares, como es el caso de Brasil.

ZONAS ESPECIALES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE) con el propósito de promover el desarrollo regional y contribuir al abatimiento de la desigualdad, a partir de un crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado en las áreas con mayor rezago social.

Al fundamentar en tribuna el dictamen de la Comisión de Economía, Antonio Tarek Abdalá (PRI) precisó que la legislación permitirá establecer ZEE en las entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema y las primeras de ellas operarán en los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán.

Gerardo Gabriel Cuanalo (PAN) detalló que las empresas en las ZEE obtendrán incentivos fiscales para promover la inversión productiva, la formación de capital humano y la capacitación de los trabajadores.

A nombre del PRD, el legislador Waldo Fernández reafirmó el respaldo de su bancada al dictamen y dijo que el establecimiento de las ZEE irá acompañado de políticas y acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, la creación de instituciones de educación media superior, superior y tecnológica, así como centros de investigación y capacitación para el trabajo.

Carlos Lomelí (MC) afirmó que la creación de las zonas económicas permitirá retomar el control de regiones donde el crimen organizado ha echado raíces y contribuido al estancamiento de la actividad productiva y económica. Al fijar el posicionamiento de Morena, el diputado Vidal Llerenas alertó sobre la falta de infraestructura carretera y ferroviaria en las regiones de más alta marginación y señaló que ese factor puede representar el fracaso de las ZEE.

De Nueva Alianza, Carlos Gutiérrez advirtió que la instalación de empresas no se logra por decreto, sino con garantías de rentabilidad y gobernanza de las regiones, y no en un contexto de descomposición social. **M**

Con información de: Fernando Domínguez, Elia Castillo y Fanny Miranda.

enmilenio.com

A DETALLE PRESENTACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS EN:

milenio.com/Negocios

